



Competencia Nacional de Rescate Minero

7 de noviembre 2026

Lugar: CETEMIN (Chosica – Perú)

**BASES DE LA
COMPETENCIA**



Organizan:





TABLA DE CONTENIDO

01	INTRODUCCIÓN	1
02	OBJETIVO DE LA COMPETENCIA	2
03	NÚMERO MÁXIMO DE BRIGADAS PARTICIPANTES	3
04	REQUISITOS PARA LAS INSCRIPCIONES	4
05	DESARROLLO DE LA COMPETENCIA	5
06	DE LAS PRUEBAS	6
07	TROFEOS Y MEDALLAS	7
08	TRASLADOS Y ALIMENTACIÓN	8
09	EQUIPAMIENTO PERSONAL Y DE LA BRIGADA	9
10	OTRAS CONSIDERACIONES	10
11	INSCRIPCIONES E INFORMES	11



COMPETENCIA NACIONAL
DE RESCATE MINERO

1. Introducción

- 1.1 La Competencia Nacional de Rescate Minero 2026 es organizada por el CENTRO TECNOLÓGICO MINERO - CETEMIN – COLEGIO DE INGENIEROS DE LIMA y del INSTITUTO DE SEGURIDAD MINERA – ISEM.
- 1.2 Este evento se desarrollará en la sede ALBERTO BENAVIDES DE LA QUINTANA de CETEMIN, el 7 de noviembre de 2026.
- 1.3 De la evaluación que hagan los jueces del desempeño de las brigadas durante la competencia se designará al Campeón de la Competencia Nacional de Rescate 2026.

2. Objetivo de la Competencia

- 1.1 Promover las **buenas prácticas y el entrenamiento** constante en los **protocolos de respuesta a emergencias**.
- 1.2 El **intercambio de técnicas de rescate** dentro de un marco de **competencia amistosa** entre las brigadas participantes.
- 1.3 Estar **mejor preparados** para hacer frente a una situación de **emergencia** real en las operaciones mineras e industriales.

3. Categorías

- 3.1 Las categorías a participar en la Competencia son:
 - Empresas mineras a tajo abierto
 - Empresas mineras de operaciones subterráneas

4. Brigada Participantes

- 4.1 El número máximo de brigadas participantes estará limitado a 10 por categoría (20 en total) y la inscripción se realizará en estricto orden de presentación de los formatos de los Anexos 1 y 2, debidamente llenados y firmados.
- 4.2 Las brigadas estarán formadas por 08 integrantes.
- 4.3 Se permite la inscripción de más de 01 Brigada por empresa; las empresas que deseen inscribir a más de una brigada, lo indicarán al momento de su inscripción.



5. Requisitos para las Inscripciones

- 5.1** Las instituciones o empresas que deseen participar, deberán inscribir a sus brigadas en el formato que se indica en el Anexo 1, completar el Formato de Liberación de Responsabilidad del Anexo 2, para cada uno de los integrantes de la Brigada. Asimismo, adjuntar una copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo que permita la atención de cada brigadista participante en caso requiera asistencia médica.
- 5.2** Los originales de estos formatos deberán remitirse a:
- Rosanita Witting - rwitting@isem.org.pe
 - Alexandra Francia - alexandra.francia@cetemin.edu.pe
- 5.3** La inscripción se realizará en estricto orden de presentación de los formatos indicados en el párrafo 5.1; al recibirse estos documentos de inscripción enviados por correo se les enviará una comunicación confirmando su recepción.
- 5.4** Luego de revisado que los documentos están conformes, se les enviara un CORREO de Aceptación de su inscripción a la competencia.
- 5.5** Es obligatorio que antes de la fecha de la competencia se remita copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo que permita la atención de cada brigadista participante en caso se presente una situación que requiera asistencia médica. Igualmente, se contará con el apoyo de una ambulancia médica y un camión bombero en el lugar durante el desarrollo del evento.
- 5.6** Para el caso de Brigadas pertenecientes a Instituciones No Empresariales, éstas deben contactarse con el Comité Organizador para recibir instrucciones especiales.

6. Servicios disponibles

- 6.1** El pago de la inscripción cubrirá los gastos de alimentación de los miembros de las brigadas participantes.
- 6.2** Los horarios de atención y la ubicación de los comedores se les indicara en comunicación posterior a la inscripción y previa al inicio de la competencia.
- 6.3** El traslado de las brigadas y sus equipos hacia la sede de CETEMIN será asumido por cada empresa.
- 6.4** Las Brigadas podrán internar sus equipos en el área designada en la sede de CETEMIN hasta las 06:00 horas del día sábado 7 de noviembre. Entregar una relación de los materiales y equipos que están ingresando a la sede en la vigilancia.
- 6.5** Se contará con el apoyo de una ambulancia médica y un camión bombero en el lugar durante el desarrollo de la competencia.



7. Desarrollo de la Competencia

7.1 Consideraciones Generales

- 7.1.1** Los integrantes de la brigada deberán pertenecer a la empresa a la que representan.
- 7.1.2** Para el desarrollo de las pruebas, cada integrante de la brigada deberá tener cosido a su uniforme de competencia, en la manga del brazo izquierdo (a manera de brazalete), el número del 1 al 8 que lo identifica dentro de su equipo. El capitán del equipo deberá llevar el numeral 1, los demás integrantes son libres de escoger los números del 2 al 8.
- 7.1.3** Zona de Confinamiento:
- Se establecerá un área debidamente acondicionada para que las brigadas que no se encuentren desarrollando los módulos de la Competencia, permanezcan en ella a la espera de su turno.
 - Los participantes NO podrán abandonar esta área, a menos que sea para proceder al desarrollo del módulo correspondiente o al finalizar las actividades del día de competencia. Asimismo, los participantes NO podrán portar equipos de comunicaciones de ningún tipo en el área de confinamiento (radios de cualquier tipo, celulares, etc.).
- 7.1.4** Una vez que los 08 integrantes de la brigada ingresen a la Zona de Confinamiento, no podrán tener contacto con personas del exterior. En caso de alguna urgencia personal, en la que un participante necesitara de una comunicación externa, el capitán de su brigada se acercará al encargado de la Zona de Confinamiento para solicitar la comunicación y sustentar el motivo de la misma. El Juez Principal decidirá si es que al participante se le concederá el permiso para la comunicación dentro o fuera de esta área.
- 7.1.5** Está prohibido que algún integrante de la Brigada tenga contacto con el público asistente a la Competencia durante su participación. El incumplimiento será causal de descalificación de toda la Brigada.
- 7.1.6** Si la Brigada no tiene 08 integrantes para el desarrollo de las pruebas de campo, no podrá continuar con su participación.
- 7.1.7** En caso de algún percance con algún miembro de la brigada, no habrá suplente de reemplazo. Por ello es crítico que los brigadistas extremen las medidas de seguridad y protección personal en cada maniobra. La brigada tendrá que continuar las pruebas faltantes con el resto del equipo hasta un mínimo de 6 participantes; en este caso no se permitirá que la brigada continúe la competencia.
- 7.1.8** Cuando corresponda el turno de participación de la brigada en las diferentes estaciones, saldrán los 08 integrantes al campo.
- 7.1.9** Durante toda la Competencia, en la Zona de confinamiento se contará con un tablero en donde los equipos podrán conocer los resultados parciales y puntajes de las pruebas desarrolladas.
- 7.1.10** Para el caso del público asistente y coordinadores de equipos, los resultados estarán disponibles, en pantallas ubicadas en la zona de Competencia.



7.2 Día de Competencia – sábado 7 de noviembre – Pruebas de eliminación

- 7.2.1** Registro de los integrantes de las brigadas inscritas, la toma de la fotografía oficial del evento se efectuará entre las 06:00 y 07:00 por lo que se recomienda a las Brigadas participantes tomar sus previsiones para arribar puntualmente.
- 7.2.2** A las 07:30 se realizará una breve ceremonia de bienvenida a las brigadas participantes, se presentarán a los señores Jueces de la Competencia y se darán las instrucciones para el desarrollo del evento.
- 7.2.3** Los participantes deben asistir desayunados.
- 7.2.4** Luego de recibir las instrucciones de detalle, toda la brigada, ingresarán a la zona de confinamiento, en donde esperarán su turno correspondiente para desarrollar las pruebas previstas.
- 7.2.5** Las pruebas previstas para este día involucran procedimientos de atención de Emergencias que pueden incluir Emergencias Médicas, Lucha Contra incendios, Materiales Peligrosos y Rescate en altura, rescate en espacios confinados y extricación vehicular. Las brigadas de rescate minero subterráneo adicionalmente deberán pasar la prueba de rescate minero.
- 7.2.6** El tiempo máximo para el desarrollo de cada una de las estaciones es 20 minutos y la complejidad de las pruebas permitirá poder ser concluida en ese tiempo.
- 7.2.7** Sólo el Capitán se reunirá con los Jueces de Estación al término de cada prueba para la retroalimentación y explicación de las técnicas y tácticas aplicadas; para tal fin se dispondrán de 5 minutos de retroalimentación; simultáneamente los demás integrantes ayudarán en el reacondicionamiento de la estación para el siguiente equipo participante.
- 7.2.8** Al término de la jornada de eliminación los equipos se retirarán al almuerzo y luego permanecerán en la Zona de Confinamiento, donde esperarán los resultados de las brigadas que pasaran a la final.

7.3. Día de Competencia – sábado 7 de noviembre 2026 – Pruebas finales

- 7.3.1** Las 3 brigadas que ocupen los mayores puntajes en las 2 pruebas complejas pasarán a la final. El tiempo máximo para desarrollar esta prueba es de 30 minutos.
- 7.3.2** De la evaluación que hagan los jueces del desempeño de las brigadas durante la competencia se designará al mejor equipo participante en el evento quien será el Campeón de la Competencia Nacional del año 2026.
- 7.3.3** Al concluir su participación en la prueba los equipos retornarán al área de confinamiento.
- 7.3.4** Los resultados obtenidos por los participantes en el escenario complejo no serán difundidos hasta el Evento de Premiación.
- 7.3.5** Los equipos que no pasen a la final quedarán liberados de la zona de confinamiento.



7.4 Ceremonia de Clausura, Premiación y Cena de Confraternidad

- 7.4.1** Los equipos participantes están convocados a la Ceremonia de Clausura. El lugar, fecha y hora de este evento será comunicado oportunamente.
- 7.4.2** La asistencia a este evento tiene el mismo rigor de puntualidad que los eventos de los días previos.
- 7.4.3** Durante la ceremonia se entregarán los trofeos establecidos en las presentes Bases. Los certificados de participación serán remitidos en fecha posterior a través de las empresas o instituciones a las que pertenecen los brigadistas.

8. De las Pruebas

- 8.1** Todos los equipos competirán bajo las mismas condiciones en cada una de las estaciones, de tal forma de enfrentar el mismo nivel de complejidad durante su participación excepto en la prueba compleja.
- 8.2** Por medida de seguridad, se efectuará un test de alcoholemia previa al inicio de la competencia. Esta prueba se tomará a un integrante de cada equipo elegido al azar.
- 8.3** De requerirse un test de alcoholemia para algún participante por parte del Juez de alguna de las estaciones o el Juez Principal, el participante se someterá a la prueba en el momento.
- 8.4** El resultado positivo de un test de alcoholemia, descalifica al participante de la competencia, aunque su equipo puede continuar con el resto de sus miembros.
- 8.5** Los Jueces velarán por la seguridad de los participantes mientras dure su participación en los respectivos módulos. En ese sentido, si se detecta una condición insegura que ponga en riesgo a uno o más de los integrantes de la brigada competidora, el Juez hará sonar su silbato con UN toque largo, indicando una parada por seguridad con la palabra “ALTO”.
- 8.6** El Juez indicará al Capitán del equipo la condición insegura detectada y se asegurará que dicha condición sea subsanada antes de reiniciar la prueba.
- 8.7** El tiempo cronometrado al equipo participante continuará sin detenerse a causa de este incidente.
- 8.8** Cada parada de seguridad implicará un demérito de DIEZ (10) puntos en la calificación de la brigada. Si el equipo es detenido TRES (03) veces por condiciones inseguras en su desempeño, habrá concluido su participación en la indicada estación.
- 8.9** Cada estación tendrá aspectos básicos de seguridad que deberán ser contemplados por todas las brigadas de manera obligatoria, el no contemplar estos puntos significará una reducción significativa en el puntaje final para la estación, la reducción en su dimensión será de acuerdo al criterio del Juez Principal y los Jueces de Estación quienes diseñarán el sistema de puntuación por cada estación.
- 8.10** Todas las pruebas tendrán una calificación de 0 a 100 puntos.
- 8.11** El porcentaje de cada prueba para la obtención de la nota final se muestra en la Tabla N°1.



CALIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA MINERIA A TAJO ABIERTO - ELIMINATORIAS

PRUEBA	Calificación	Porcentaje del puntaje total
Prueba compleja N° 1	0 - 100	50%
Prueba compleja N° 2	0 - 100	50%
	Total	100%

CALIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA MINERIA SUBTERRÁNEA - ELIMINATORIAS

PRUEBA	Calificación	Porcentaje del puntaje total
Prueba compleja N° 1	0 - 100	30%
Prueba compleja N° 2	0 - 100	30%
Prueba compleja N° 3 - Rescate Minero	0 - 100	40%
	Total	100%

- 8.12** Habrá como mínimo 01 juez de cada especialidad en cada una de las pruebas complejas eliminatorias y finales. Estos jueces son especialistas en la disciplina en evaluación y sus amplios conocimientos y experiencia han sido considerados para su nominación.
- 8.13** La Competencia Nacional de Rescate contará con un Juez Principal, quien lidera el proceso de evaluación y quien se constituirá como árbitro en caso de presentarse algún reclamo referente a la calificación de los equipos. SU FALLO ES INAPELABLE.
- 8.14** Si algún equipo participante considera efectuar un reclamo por su calificación, éste se deberá hacer a través del Capitán del equipo ante el Juez Principal durante la competencia. No se aceptarán reclamos posteriores a la firma de la planilla de calificación por parte del Juez Principal.



- 8.15** De presentarse un empate en el puntaje obtenido por los equipos que ocupen los primeros puestos, para determinar el orden de mérito se tomará en cuenta el tiempo empleado para el desarrollo de la prueba en la estación o estaciones de la competencia.
- 8.16** De persistir el empate se tomará en cuenta el menor número de paradas de seguridad durante la estación o estaciones.

9. Trofeos y Medallas

- 9.1** Durante la Ceremonia de Clausura se entregarán trofeos distintivos a los equipos que hayan ocupado los primeros puestos en el orden de mérito en los 03 primeros puestos de minería a tajo abierto y subterránea.
- 9.2** A cada uno de los 08 integrantes de las brigadas que hayan ocupado los 03 primeros puestos en cada una de las pruebas indicadas en el punto 7.1., se les hará entrega de una medalla de honor, indicando el puesto obtenido.
- 9.3** De la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de las brigadas en las pruebas de campo, y luego de aplicar los porcentajes para cada prueba indicados en la Tabla 1, se obtendrá el puntaje final acumulado el cual determinará el orden de mérito de los 03 primeros equipos en la Competencia Nacional de Rescate. Este orden de mérito será anunciado durante la Ceremonia de Premiación.
- 9.4** A los equipos que hayan ocupado el Primer, Segundo y Tercer Puesto en el orden de mérito general, se le hará entrega de 01 Trofeo que indicará el lugar obtenido en la Competencia (1er. Puesto, 2do. Puesto y 3er. Puesto) en la categoría Minería a Tajo abierto y Minería Subterránea.
- 9.5** Los jueces, al finalizar la Competencia, emitirán su voto para elegir a la brigada que se hará acreedora al trofeo “Fair Play”, el mismo que será anunciado durante la premiación. Este premio consistirá en un trofeo y un certificado para la brigada ganadora.
- 9.6** Cada empresa participante en la Competencia recibirá un Diploma de Participación.

10. Traslados y Alimentación

- 10.1** Los equipos participantes son responsables de su traslado hacia y desde las locaciones en donde se realizarán las actividades de la Competencia.
- 10.2** Se proveerá alimentación durante el día que dure la competencia.



11. Equipamiento Personal y de la Brigada

- 11.1** Dado que en más de una las pruebas las brigadas deberán proveer atención de primeros auxilios a los heridos ficticios, es obligatorio que cada brigada concurra a la competencia con su propio Maletín Médico, el cual deberá ser portado en cada una de las pruebas de campo.
- 11.2** Asimismo, TODOS los miembros del equipo participante deben usar o contar con los siguientes artículos de Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la norma correspondiente:
- 11.2.1 Calzado de seguridad
 - 11.2.2 Casco con banda de sujeción
 - 11.2.3 Traje Contra incendios Estructural
 - 11.2.4 Botas Contra incendios
 - 11.2.5 Casco de Bombero Estructural
 - 11.2.6 Capucha antífama
 - 11.2.7 Guantes de cuero Contra incendio
 - 11.2.8 Guantes para cuerdas
 - 11.2.9 Guantes de uso general
 - 11.2.10 Protección visual (anteojos o googles)
 - 11.2.11 Protección auditiva
 - 11.2.12 Ropa de trabajo (mameluco o traje de dos piezas)
 - 11.2.13 Arnés de rescate
 - 11.2.14 Equipo de respiración autónoma (al menos 4 equipos)
- 11.3** Los integrantes de las brigadas pueden usar o contar con accesorios adicionales que normalmente usarían en un incidente real, los cuales deben cumplir con la norma correspondiente. Estos accesorios pueden incluir:
- 11.3.1 Poleas y equipo de descenso.
 - 11.3.2 Botellas de agua y bolso tipo canguro
 - 11.3.3 Cuchillo de bolsillo
 - 11.3.4 Linterna
 - 11.3.5 Collarines cerviceo espinal
- 11.4** Los visores acoplados a los cascos NO se consideran como protección visual primaria. Es obligatorio el uso de anteojos de seguridad como protección principal durante los trabajos de riesgo.



12. Otras Consideraciones

- 12.1** Se asume que todas las personas que participan en la competencia están capacitadas en diferentes disciplinas vinculadas a la Seguridad, sin embargo, es posible que se suscite un incidente o una emergencia real.
- 12.2** Ninguna de las Empresas o Instituciones organizadoras asumen la responsabilidad por posibles lesiones o daños que pudieran sufrir los integrantes de las brigadas participantes.
- 12.3** En caso de presentarse una emergencia real durante el desarrollo de alguna de las pruebas de la Competencia, el Juez a cargo de la prueba hará sonar su silbato con DOS (02) toques y comunicará “ALTO, ESTA ES UNA EMERGENCIA”. El equipo de respuesta a emergencias se constituirá a la zona para atender dicho incidente.

13. Inscripciones e Informes

- 13.1** El proceso de inscripción es del 02 de mayo al 30 de agosto, salvo que antes de la fecha de término se hayan registrado las 20 brigadas participantes
- 13.2** Las inscripciones estarán a cargo de CETEMIN. Las inscripciones y/o información adicional podrán dirigirse a:
 - Rosanita Witting - rwitting@isem.org.pe
 - Alexandra Francia - alexandra.francia@cetemin.edu.pe



COMPETENCIA NACIONAL
DE RESCATE MINERO

Organizan:



INFORMACIÓN:

Rosanita Witting - rwwitting@isem.org.pe

Alexandra Francia - alexandra.francia@cetemin.edu.pe